

JUNTA VECINAL DE LABARCES**CVE-2020-3905** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2019.*

El expediente 1/2019 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Labarces para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN	IMPORTE
338-22609	Actividades culturales y deportivas	1.823,89
161-210	Infraestructuras y bienes naturales	295,77
165-210	Infraestructuras y bienes naturales	645,02
170-619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras	15.000,00
171-609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	10.000,00
920-359	Otros gastos financieros	56,19
	TOTAL	27.820,87
	PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN	IMPORTE
450-210	Infraestructuras y bienes naturales	27.820,87
	TOTAL	27.820,87

Labarces, 11 de junio de 2020.

El presidente,

Ivón Entrecañales Baratey.

2020/3905

CVE-2020-3905